

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA APOYO PARTICIPACION COSOC

HUEPIL, 07 DE ABRIL DEL 2016.-

DECRETO N° 1111.- 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El acuerdo N° 670 de Sesión N° 121 del Concejo Municipal, celebrada el 07.04.2016, que aprueba crear el Programa Apoyo a Participación COSOC
- 5.- El programa denominado, APOYO PARTICIPACION COSOC, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, APOYO PARTICIPACION COSOC, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.007	PASAJES Y FLETES	374.133.-
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	180.000.-
	Total	\$ 554.113.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
MSM/GEPL/ALGS/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO PARTICIPACION COSOC
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	- Apoyar económicamente a miembros del COSOC, a nivel Comunal, provincial, Regional y Nacional, específicamente para lo que será gastos devolución de pasajes y gastos de alimentación.
DESCRIPCION GENERAL	El presente Programa está destinado a apoyar económicamente la participante de los integrantes de COSOC a nivel Comunal, Provincial, regional y Nacional, específicamente para lo que será gastos devolución de pasajes y gastos de alimentación.
ACTIVIDADES	- Solicitudes
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA



ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ABRIL DEL 2016.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: APOYO PARTICIPACION COSOC

Sub Programa * SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ABRIL A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.007	PASAJES Y FLETES	374.133.-
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	180.000.-
	Total	\$ 554.133.-